



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

11 de octubre de 1995

Núm. 114-13

APROBACION POR LA COMISION CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

121/000099 Declaración del Parque Nacional de Cabañeros. Corrección de error.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la corrección de errores en la publicación de la Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena, del Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de Cabañeros (número de expediente 121/000099), «B. O. C. G.», número 114-11, Serie A, de 26 de septiembre de 1995.

Página 38:

Al artículo 2.e): Añadir a continuación de «... desarrollo...» la palabra «sostenible».

Página 38:

Al artículo 4.3: Sustituir la expresión «... podrán elaborar...» por «... elaborarán...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961